Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
25 NOV 2019
Registro Auxiliar Servicios Centrales 6
111914
Sevilla

SAP ESPAÑA- SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A.
Dña Elvira Guerra Moya
Dña Ana Isabel Freire Barroso
C/Torrelaguna, 77
Madrid

TLF: 914 56 36 75
FAX: 914 56 72 01
Correo e: sector.publico@sap.com

EXPTE. CA-07/2019
N. Ref. SG/OJC/CGB/MB
Asunto: Requerimiento de subsanación documentación previa adjudicación.

En relación al expediente de contratación seguido desde esta Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, la Agencia), y tramitado por procedimiento abierto simplificado, denominado **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DEL ERP SAP DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA** con número de expediente CA-07/2019, les informamos que el día 18 de noviembre de 2019, por la mesa de contratación se analizó la documentación aportada por la entidad SAP ESPAÑA- SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A. para la acreditación de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, detectándose en la misma defectos u omisiones que deberán subsanar.

Conforme a lo acordado por la mesa de contratación, se les requiere para que presenten la siguiente documentación:

- De conformidad con lo previsto en el apartado 10.5.2b) del pliego de cláusulas administrativas particulares las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra deben aportar poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. No se aporta por la entidad.

- Impuesto de actividades económicas. Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. La entidad aporta declaración de no haberse dado de baja junto a una copia del último recibo, pero no aporta el justificante requerido.

- Documentación justificativa del cumplimiento de las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad junto con la declaración con concretas medidas aplicadas. La entidad aporta un certificado donde se hace constar que la entidad esta tramitando la renovación del certificado de excepcionalidad.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en Sevilla, sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

Sevilla, a fecha de la firma
EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Cayetano García de la Borbolla-Carrero